

DECRETO Nº

4.046

1

LAJA, 29 de Diciembre de 2011.

## **VISTOS:**

- 1.-El informe técnico N°93 de fecha 29.12.11, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-86-LE11 correspondiente a la contratación de un taller de Coaching dirigido a asistentes de la Educación del Depto. Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G., y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.-D.A. Nº3.740 de fecha 07.12.11 que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas, autoriza llamado a licitación a través del portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> bajo la modalidad de licitación pública mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM (LE) y autoriza llamado a licitación y que designa comisión evaluadora
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°126 de fecha 07.12.11 del Depto. de educación municipal.
- 4.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar la contratación de un taller de Coaching dirigido a asistentes de la Educación del Depto. Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 5.-Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar un taller de Coaching dirigido a asistentes de la Educación del Depto. Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja.

## **RESUELVO:**

- **1. ADJUDÍQUESE,** la licitación Nº 3736-86-LE11 a la oferta presentada por el Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile Limitada, Rut. 76.057.781-2, por el monto de \$ 6.000.000 (Seis millones de pesos) valor exento de impuestos, por la contratación de taller de Coaching dirigido a asistentes de la Educación del Depto. Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja.
- **2. EMÍTASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309



DECRETO	No	- 1

**3.- IMPÚTESE,** los gastos que irrogue la presente adquisición al subtitulo 22 Bienes y servicios de consumo, ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/Vpm/ \*29/12/2011 DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L DE

2 de 2

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534301 - Fax: 534309 Silvdom